



COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONÓMICA

OFICINA DE COORDINACIÓN

C. Miguel Angel Tadeo Trejo.

Presente.

Bertha Leticia Vega Vázquez, Directora General de la Oficina de Coordinación de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, de la Ley Federal de Competencia Económica y 24 fracción XVIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, tengo a bien expedir el presente nombramiento a partir del 1º de mayo de 2022 como:

**SUBCOORDINADOR GENERAL DE ANÁLISIS DE COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES**

Adscrito a la Oficina de Coordinación, por lo anterior, se le encomienda desempeñarse bajo los principios rectores de legalidad y apego a las disposiciones jurídicas aplicables que rigen a la Comisión Federal de Competencia Económica.

Ciudad de México, 22 de mayo de 2022

La Directora General de la Oficina de Coordinación

Se hace constar que en la fecha en que tomó posesión del empleo respectivo la persona a quién se expide este nombramiento, se le tomó la protesta de ley en los términos siguientes: Protesto, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar esta y las leyes que de ella emanen.